

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICOJUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI  
Santiago de Cali, 22-07-20

AUTO:	624
RADICADO:	76001 31 10 014 2020 00023 00
PROCESO:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE (S):	JHOSEP DAVID SALINAS GÓMEZ REPRESENTADO POR MABEL GÓMEZ YURY
DEMANDADO (S):	JHON HAROLD SALINAS MENESES
TEMA Y SUBTEMAS:	RECONOCE PERSONERIA

En atención a la sustitución de poder visible en folios 22 a 25 se reconoce personería a la estudiante de derecho JULIANA GIL OSORIO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.088.352.328, como apoderada de la demandante, en los términos conferidos en el mandato inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARIA HOYOS CORREA  
Juez